

Legislación Nacional

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.-La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley Artículo 1º: Condónese la deuda que en concepto de Contribución por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Territorial, de Pavimentos y Aceras y Ley Nacional N° 23.514, mantiene con el Gobierno de la Ciudad, el "Teatro de los Independientes Cooperativa de Trabajo Limitada" (TEATRO PAYRO), sito en la calle San Martín N° 766. Artículo 2º Comuníquese, etc. CRISTIAN CARMELISA CUITIÑOLEY N° 319 Sanción: 14/12/99 Promulgación: Decreto N° 44/2000 del 14/01/2000 Publicación: BOCBA N° 865 del 24/01/2000